

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al D. Ejecutivo, aplique los medios de que dispone la Ordenanza respectiva, que prohíbe los ruidos molestos , por ejemplo, los escapes libres, altoparlantes callejeros y difusoras, como así el estacionamiento continuado y en especial nocturnos de camiones, tractores, acoplados, arados, todo otro implemento que represente un peligro para la libre circulación del tránsito.-----

SALA DE SESIONES, 24 DE OCTUBRE DE 1963.-